

INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓNIDAS RUBIO VILLEGAS



Plan anticorrupción
Vigencia 2022

INTRODUCCIÓN

La Institución educativa Leónidas Rubio Villegas elabora el plan anticorrupción y atención al ciudadano 2022, con el fin de que los ciudadanos tengan una participación con transparencia y puedan acceder a la información de la institución con el fin de luchar contra todo tipo de corrupción.



La Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República como instancia encargada de orientar la elaboración y seguimiento del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, generó la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, como un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, cuya metodología incluye seis componentes autónomos e independientes, con parámetros y soportes normativos propios, los cuales son: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción y medidas para mitigar los riesgos; Racionalización de Trámites; Mecanismos para mejorar la Atención al Ciudadano; Rendición de Cuentas; Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información y por ultimo las Iniciativas adicionales.



Estas herramientas están enfocadas a crear mecanismos y directrices claras y transparentes, para realizar un efectivo control de la Gestión, basados en la prevención, seguimiento y vigilancia de los eventos de corrupción que se puedan presentar, vinculando de manera activa a la ciudadanía con el ejercicio de sus deberes y derechos consagrados en la constitución Política de Colombia

MISIÓN



Formar en valores y desarrollar conocimientos mediante el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, generando en nuestros estudiantes hábitos e interés por la investigación científica, la lectura, el emprendimiento, las competencias laborales en el área de los sistemas e implementación del bilingüismo y conservación del medio ambiente.“
Formamos integralmente al hombre y generamos el cambio”



VISIÓN



La Institución Educativa Leónidas Rubio Villegas de la ciudad de Ibagué, en el año 2022 será de nivel técnico y tecnológico, utilizando los avances de la ciencia y la tecnología. Los estudiantes serán competentes para el desempeño laboral en el área de los sistemas, el uso del bilingüismo y la práctica de principios éticos, morales y sociales y de conservación del medio ambiente.



OBJETIVO GENERAL



Asegurar la transparencia, confiabilidad en el manejo adecuado de los recursos, fortaleciendo los servicios como Institución Educativa del Gobierno Municipal, fortaleciendo el acceso a la información de la gestión pública, motivando a la ciudadanía en el ejercicio de los deberes y derechos del control social, bajo el diseño de acciones viables que contribuyan a mantener en los procesos generando espacios de trabajo conjunto con los diferentes entes de control.

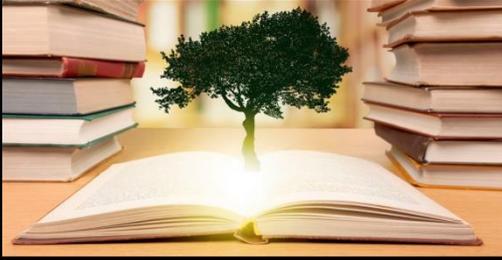


Objetivos Específicos



- Poner en funcionamiento estrategias de administración de riesgo, utilizando los parámetros dictados el (DAFP), con el fin de establecer acciones preventivas y correctivas ante los riesgos.
- Identificación de cada uno de los riesgos a través de un mapa que permita una pronta identificación.
- Establecer un mecanismo para la identificación y búsqueda de los peligros, y hacer la constatación dentro de los plazos y en aplicación de la normatividad vigente.
- Crear los espacios y canales de comunicación informativa, fomentando una cultura de transparencia hacia la comunidad educativa.





MARCO LEGAL



- ✓ Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- ✓ Ley 1712 de 2014: Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones
- ✓ Decreto número 1081 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República
- ✓ Decreto 4791 de 2008: Art. 19, Por medio del cual se establece la "RENDICIÓN DE CUENTAS Y PUBLICIDAD, para las Instituciones Educativas, Con el fin de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del Fondo de Servicios Educativos



Estructura PAAC

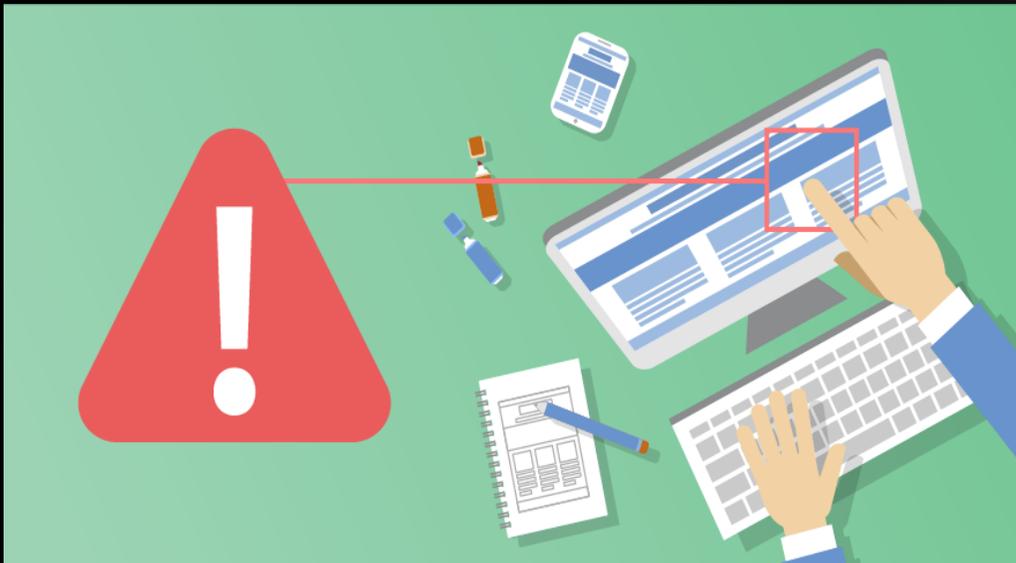


Componente 1:

Gestión del Riesgo de Corrupción



Se entiende por Riesgo de Corrupción la posibilidad de que, por acción u omisión, uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia del Estado, para la obtención de un beneficio particular.



La Política de Administración de Riesgos hace referencia al propósito de la Alta Dirección de gestionar el riesgo. Esta política debe estar alineada con la planificación estratégica de la entidad, con el fin de garantizar la eficacia de las acciones planteadas frente a los riesgos de corrupción identificados.

Este componente establece los criterios generales para la identificación y prevención de los riesgos de corrupción de las entidades, permitiendo la generación de alarmas y la aplicación de mecanismos orientados a controlarlos y evitarlos. La elaboración de este mapa de riesgos está alineada con la metodología de administración del riesgo de gestión del Departamento Administrativo de la Función Pública y estará a cargo de la Secretaría de Transparencia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.



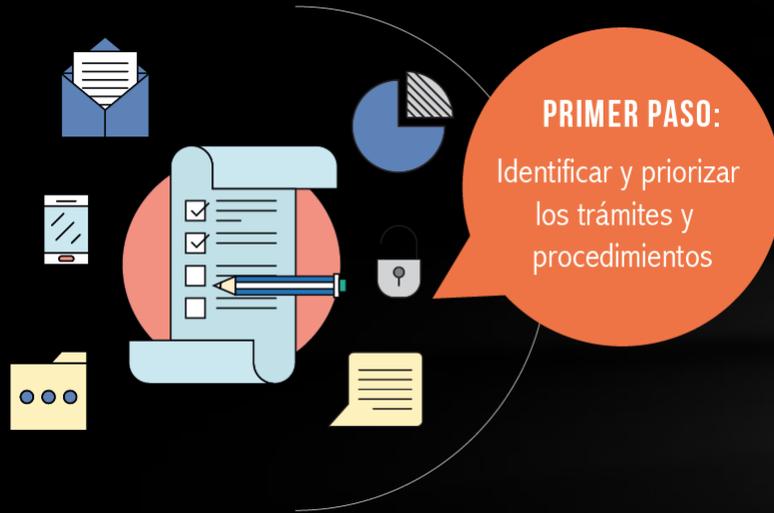
Gestión del Riesgo de Corrupción



El Mapa de Riesgos de Corrupción de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS, Es el resultado de un proceso participativo de funcionarios y contratistas, y del análisis de cada uno de los procesos institucionales y de los posibles actos de corrupción que pueden darse en la ejecución de las actividades propias del deber funcional del personal a cargo de la Institución.



Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites



Esta estrategia busca facilitar el acceso a los servicios que brinda LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEONIDAS RUBIO VILLEGAS, permitiendo a cada entidad simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes, así como, acercar al ciudadano a los servicios que presta el Estado, mediante la modernización y eficiencia de sus procedimientos. Se debe tener en Cuenta los siguientes aspectos:

Acceso a la plataforma de notas por medio de un usuario

Identificación de aquellos trámites (si los hay, con los líderes de procesos Misionales).

Definición de las actividades necesarias para su racionalización (simplificación, estandarización, eliminación, optimización)

Canales de comunicación (pagina web-Faceebok, Correos Institucionales

COMPONENTE 3: RENDICIÓN DE CUENTAS



La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión.”



Esta estrategia comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LÉONIDAS RUBIO VILLEGAS, buscando su transparencia para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

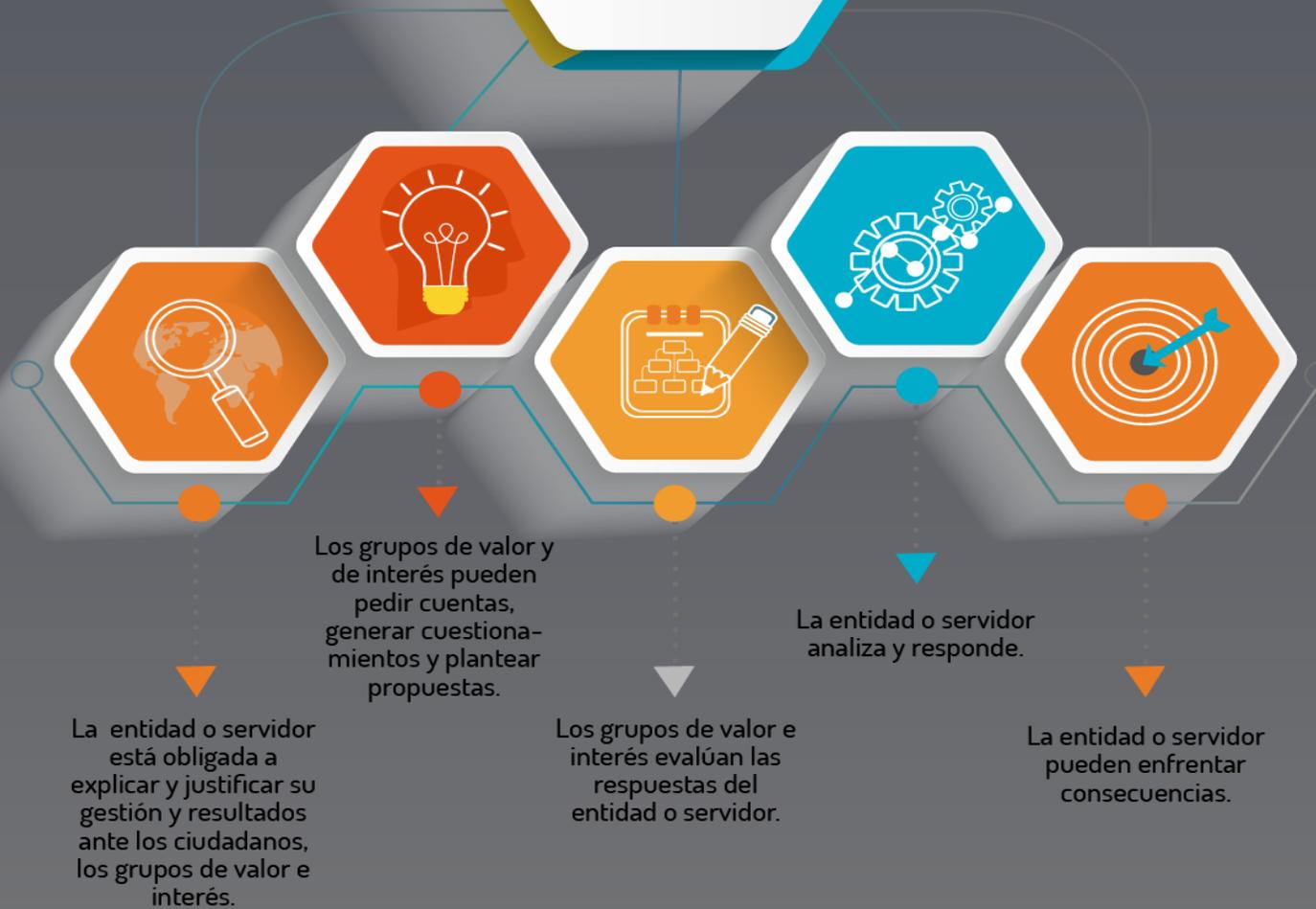
De conformidad con el artículo 49, de la Ley 1757 de 2015, La rendición de cuentas como proceso transversal y permanente se fundamenta en tres elementos o dimensiones:

El componente de rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de información, diálogo e incentivos, que busca la adopción de un proceso permanente de interacción.

- Actividades desarrolladas para definir estrategias de rendición de cuentas en la Institución Educativa:
- Audiencia de rendición de cuentas a los estamentos de la comunidad para el presente año fiscal, a través de la página web de la Institución Educativa.
- Presentación de informes financieros y de gestión al Consejo Directivo de parte de la Rectoría y su debida publicación en la pagina web institucional.



La rendición de cuentas se puede explicar mediante la siguiente descripción



COMPONENTE 4: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO



Esta estrategia busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la Institución Educativa y satisfacer las necesidades de la ciudadanía. Actividades desarrolladas para definir mecanismos para mejorar la atención al ciudadano, Para garantizar la participación ciudadana en forma real y efectiva, se propone fortalecer y mejorar los siguientes instrumentos:



- ❖ Definición del mecanismo de medición de la satisfacción de los usuarios con respecto a los trámites y servicios que presta la entidad a través de los procesos misionales.
- ❖ Definición de los mecanismos necesarios para la divulgación de toda la información que debe conocer la ciudadanía con respecto a la entidad derechos, procedimientos, trámites y servicios, horarios, puntos de atención. etc.
- ❖ Definición de los mecanismos para el desarrollo de las competencias y Habilidades de los servidores públicos en cuanto al servicio al ciudadano. Incluir temas en el Plan Institucional de Capacitación.

COMPONENTE 5: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Este componente da la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, regulado por la Ley 1712 y el Decreto reglamentario 1081 de 2015. La institución Educativa; en el marco de la construcción de un estado participativo, propicia la existencia de espacios y mecanismos que le permitan al ciudadano tener una comunicación asertiva con nuestra institución educativa a través de los siguientes canales:



- ❖ Página web
- ❖ Correos Institucionales
- ❖ Facebook
- ❖ Ventanilla Única de Correspondencia
- ❖ Whatsapp

ACCESO A LA INFORMACIÓN

COMPONENTE 6: INICIATIVAS ADICIONALES



La Institución Educativa Leónidas Rubio Villegas Se desarrollan estrategias encaminadas al fomento de la integridad, la participación ciudadana y la transparencia y eficiencia en el uso de los recursos físicos, financiero, tecnológicos y de Talento Humano.

Actividades



- Fomentar la participación de los estudiantes en actividades académicas y talleres de las áreas artísticas, deportivas, social y comunicación, medio ambiente, ciencias y tecnología
- Promover y facilitar el crecimiento integral y armónico de la personalidad del alumno

MAPA DE RIESGOS

MAPA DE RIESGO VIGENCIA 2022 INSTITUCIÓN EDUCATIVA LEÓNIDAS RUBIO VILLEGAS



PROCESO	ACTIVIDAD	EVENTO	FUENTE DE RIEGO	TIPO DE RIESGO	Efectos	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA
Gestión Financiera	Coordinar las actividades necesarias para Garantizar el pago de las obligaciones adquiridas por la institución e conformidad al Manual de Contratación y de Procedimientos	En la liquidación de Facturas reconociendo un valor superior al mismo o la aplicación indebida de los descuentos a favor de un tercero con el fin de obtener beneficios a que no hay lugar	Corrupción	Financiero	*Hallazgos por parte de Órganos de Control * Estados Financieros no razonables * Detrimiento del *Presupuesto Sanciones legales y disciplinarias *Perjuicio de la imagen institucional a nivel Municipal	*Revisión que la factura cumpla con los requisitos legales y el valor se ajuste al cobro de acuerdo al pago correspondiente según el contrato, y que la numeración este validad correctamente verificando ante la Dian	Auxiliar Administrativo y control por parte de la Contadora y Apoyo a la Gestión	Toda la vigencia
Gestión de la Función y del Patrimonio Documental	Realizar el ingreso de Documentación al archivo de gestión, central e histórico	En el Manejo de la documentación del archivo de la institución con el fin el de obtener cualquier dativa o benéfico a nombre propio o de terceros	Corrupción	Operativo	*Pérdida de credibilidad del rector en materia archivística *Perdida del Patrimonio documental *Sanciones administrativas y disciplinaria	*Dar un buen manejo a las TRD, en función en materia archivística de acuerdo a la ley *Archivar los procesos de contratación teniendo en cuenta la lista de chequeo	Auxiliar Administrativo-encargado por parte de la Rectora del Archivo	Toda La vigencia
Gestión de Recursos Físicos	Seguimiento y control de la información de los bins de propiedad de la institución (inventarios)	Durante el seguimiento y control de las información de los bienes de propiedad de la institución, fin de obtener beneficios en caso de pérdida o mala clasificación en el paqueteo	Corrupción	Financiero y Operativo	*Perdida o hurto de bienes muebles * Sanción por parte de los entre de control *Ingreso de bienes con características diferentes a las contratadas	*Realizar cruces con la contadora Revisar que el inventario de bienes este de acuerdo a las responsabilidades *Realizar gestiones pertinentes para corregir las inconsistencias presentadas Realizar el reporte al responsable del proceso o	Almacenista encargado de los Inventarios	Toda La vigencia
Gestión del Sistema institucional a la ciudadanía	Coordinar y articular la gestión de la institución en el modelo del servicio al cliente	Durante la prestación del servicio de canal presencial dispuesto para el servicio a la ciudadanía	Corrupción	Imagen	Percepción negativa de la ciudadanía ante la institución *Investigaciones disciplinarias	*Reportar el presunto hecho de realización de cobros indebidos durante la prestación del servicio *Actualizar el mapa de procesos de la institución *Información financiera y académica debidamente publicada en la página web	Rector	Marzo - Noviembre

AJUSTES Y MODIFICACIONES



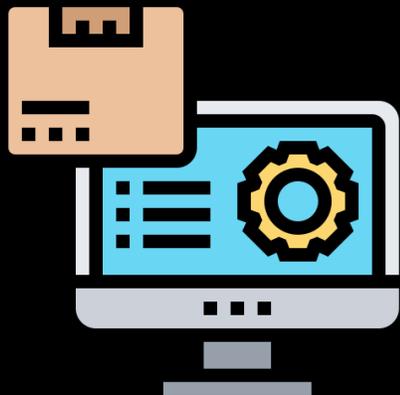
El plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la Institución educativa técnica Leónidas Rubio Villegas, durante su vigencia se le podrán realizar ajustes y modificaciones que sean necesarias, orientadas al mejoramiento del respectivo plan, los cambios introducidos deberán ser motivados, justificados e informados a la dependencia de control interno, los servidores públicos y los ciudadanos. Se dejará por escrito y se publicará en la página web del Municipio.





MONITOREO

El plan anticorrupción y de atención al ciudadano de la institución educativa técnica Leónidas Rubio Villegas, será publicado a más tardar el **31 de enero del año 2022**, una vez publicado cada responsable dará inicio a cada una de las acciones contempladas en cada componente. Cada responsable del componente con su equipo o quien delegue deberá monitorear y evaluar cada mes las acciones contenidas en el plan y realizar los tres cargues de información que son requeridos de acuerdo a la ley de transparencia y que deben reposar en la página web de la institución educativa.





Seguimiento

- Lo efectúa el Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces
- Deberá adelantarse con corte a las siguientes fechas:
30 de Abril, 31 de Agosto y 31 de Diciembre
- Se publicará dentro de los diez (10) primeros días hábiles de los meses de: Mayo, Septiembre y Enero





LOS CORAZONES HONESTOS
PRODUCEN ACCIONES HONESTAS.

- BRIGHAM YOUNG

GERMAN ALEXANDER MOLINA SOLER
Rector